



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB. 1993

RES. H No. 031-93

Expte. No. 4.294/92

Expte. No.

VISTO:

La nota No. 035-93 elevada por docentes coordinadores de las Jornadas de Apoyo Académico para ingresantes; y

CONSIDERANDO:

Que los instructores designados han efectivizado su labor durante el mes de diciembre de 1992, ya que la metodología aplicada exigía una intervención activa de éstos en la preparación de las Jornadas, como lo destaca el informe elevado por el equipo a cargo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 22 de diciembre de 1992 autorizó el pago del personal docente que se afectó a las Jornadas y delegó en el Decanato la instrumentación de las medidas pertinentes;

Que la Facultad cuenta con partidas individuales vacantes para atender estas necesidades;

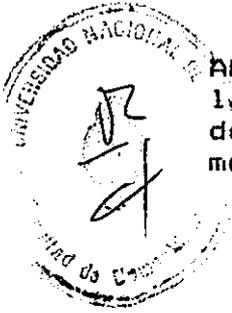
Que es preciso proceder a regularizar la situación planteada por las Coordinadoras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Sr. Rector)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- RECONOCER la labor realizada en la preparación de las Jornadas de Apoyo Académico para ingresantes, durante el mes de diciembre, a los siguientes docentes, que fueran designados mediante Res. H No. 003-93 como Instructores:





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H No. 031-93

- CARDENAS, Viviana
- MOYANO, Elisa
- RONCO, Adriana
- RODRIGUEZ, Susana
- MANZUR, Analía
- MANENTE, Alejandro

ARTICULO 2o.- FIJAR como única retribución la suma de \$ 317, (Pesos Trescientos Diecisiete).-

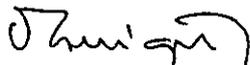
ARTICULO 3o.- IMPUTAR las presentes erogaciones a partidas individuales vacantes en esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 2 Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo - vacantes
- 2 Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo - licencias
- 2 adjunto semiexclusivo - vacante

ARTICULO 4o.- DISPONER la excepción de la aplicación del régimen de Incompatibilidad vigente en la Universidad, a los docentes designados para este fin y mientras duren las Jornadas de Apoyo Académico.

ARTICULO 5o.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuelas y Departamentos y C.U.E.H..-

nrf/VC.-

  
VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



  
MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA